



ACTA N° 17

(Sesión Ordinaria del 24-10-24)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 12.52 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dr. Francisco Javier Fernández, Dr. Alejandro M. Nieva y el Presidente Dr. Juan Manuel Olmos, y la participación por videoconferencia de la Auditora General Lic. María Graciela de la Rosa. Se encuentran también presentes el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas Dra. Ana Salvatelli.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión.....	3
Incorporación de puntos sobre tablas.....	3
Punto 1º.- Actas.....	4
Acta N° 16/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9/10/2024.....	4
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	4
2.1 Act. N° 62/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, referido a “Gestión de Tecnología de la Información - Sistemas de Información - Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) y Sistemas relacionados” - Período auditado: 01/04/2020 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050601012).....	4
2.2 Act. N° 129/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SEGURIDAD, referido a la “Gestión de las acciones de protección civil, prevención y reducción del riesgo de desastre” - Período auditado: 01/01/2018 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402438).	6
2.3 Act. N° 322/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del entonces MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, referido a la “Gestión de Fondos Nacionales transferidos a través del Programa 44 - Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva”, por el período comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/07/2020, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA N° 110400613).	8
Punto 3º.- Asuntos Varios AGN.....	10
3.1 Act. N° 164/2024-AGN: Ref. Informe correspondiente al 2do Trimestre de 2024 de la Auditoría General de la Nación, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.	10
3.2 Act. N° 298/2024-AGN: Notas N° 210/2024-GPyPE y N° 119/2024-DCGA Ref. Solicitud de modificación del período auditado del proyecto SICA N° 050402440 “Gestión de la Política Pesquera del Recurso Langostino (<i>Pleoticus Muelleri</i>), en	



Auditoría General de la Nación

el marco del Seguimiento Resolución N° 42/2022-AGN”, actualmente establecido del 01/08/2019 al 31/12/2021.....	10
3.3 Nota N° 253/2024-GPyPE: Informe referido a la implementación de la “Herramienta de evaluación Rápida del ClimateScanner”, que permitió realizar evaluaciones respecto a las acciones implementadas por el gobierno nacional para enfrentar los cambios climáticos, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.	11
Punto 4°.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	12
4.1 Act. N° 378/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° 3249/OC-AR BID), por el ejercicio N° 8 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207783).	12
4.2 Act. N° 431/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo Integral para la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° ARG-52/2021-FONPLATA), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 01/12/2021 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207832).	16
4.3 Act. N° 269/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable referidos al FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Estados Contables Fiduciarios al 31/12/2020, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104635).	20
Punto 5°.- Convenios.....	20
5.1 Act. N° 361/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y la AGN, para la auditoría externa de los Estados Financieros al 30/06/2024, del Balance Especial vinculado al proceso de conversión en Sociedad Anónima, requerido por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.	20
5.2 Act. N° 116/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SA (NASA) y la AGN, para la auditoría de Revisión Limitada al 30/06/2024 y la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2024.	21
Punto 6°.- Sobre tablas Comisión Administradora.....	22
Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales.....	23



Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Olmos).- Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar inicio a la sesión.

¿La licenciada de la Rosa me escucha? Está conectada remotamente. ¿Me escucha, licenciada? ¿O nosotros no la escuchamos a ella?

Auditora General de la Rosa.- Sí, Presidente, buenos días a todos y a todas. Los escucho perfectamente.

Sr. Presidente (Olmos).- Comienzo entonces agradeciéndole muy especialmente que usted está trabajando allá, que se pueda conectar y trabajar con nosotros remotamente. Se lo agradezco mucho.

Siendo las 12:52 del 24 de octubre de 2024, damos inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de esta Auditoría General de la Nación. Asisten en forma presencial los auditores generales doctores Francisco Javier Fernández y Alejandro Mario Nieva, y de manera remota, la auditora general licenciada Graciela de la Rosa.

Nos acompañan también el Secretario Legal y Técnico, doctor Manuel Moldes, y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, la doctora Ana Salvatelli.

Esta sesión es pública y, como tal, de acceso irrestricto a través de nuestra plataforma digital.

Incorporación de puntos sobre tablas

Sr. Presidente (Olmos).- En primer lugar, tenemos que considerar y aprobar la incorporación sobre tablas al orden del día del punto 6, que contiene los temas elevados por la Comisión Administradora, que están para consideración.

Propongo entonces que se apruebe la incorporación del punto en el orden del día.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.



Auditoría General de la Nación

Punto 1º.- Actas

►Acta N° 16/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9/10/2024.

Sr. Presidente (Olmos).- Comenzamos entonces con el orden del día.

Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.

El punto 1, Actas, acta 16/2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9/10/2024.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobada.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 62/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, referido a “Gestión de Tecnología de la Información - Sistemas de Información - Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) y Sistemas relacionados” - Período auditado: 01/04/2020 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050601012).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 2º, Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 2.1 es la actuación N° 62/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, referido a “Gestión de Tecnología de la Información - Sistemas de Información - Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) y Sistemas relacionados” - Período auditado: 01/04/2020 al 31/12/2022. Fue elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050601012), presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, que preside el doctor Olmos, y está para consideración, habiéndose puesto en conocimiento del organismo auditado sin modificación de los hallazgos.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien. En este punto, voy a hacer uso de la palabra como Presidente de la Comisión de Planificación, que eleva el informe.

El Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino tiene como objetivo la centralización e integración de la información sanitaria en el mismo sistema de datos.

Este sistema contiene todos los datos sobre las condiciones de salud de la población y los recursos nacionales y provinciales que se destinan a su atención.

La presente auditoría se centró en el Registro Federal de Vacunación Nominalizado –NOMIVAC-, que es una aplicación que gestiona desde el SISA los datos de cobertura de la vacunación de todo el país.

La significatividad del registro NOMIVAC se fundamentó en la importancia de contar con recursos tecnológicos y conectividad para un registro oportuno de las aplicaciones que permitiera la homogeneización de las bases de datos y el circuito de información de las coberturas de vacunación, con el fin de poder brindar a todos los niveles sanitarios la posibilidad de contar con datos actualizados, consistentes y confiables.

Los criterios sobre los cuales se basó el informe fueron: 1) gobierno de tecnología de la información; 2) seguridad de la información; 3) continuidad de las operaciones organizacionales; 4) desarrollo de software aplicado; 5) sistemas de información y transversalidad aplicada al auditado, y 6) cumplimiento de las disposiciones AGN 62/2022, 198/2018, 182/2012 y 232/2014.

La auditoría detalla diversa cantidad de hallazgos vinculados a cuestiones técnicas del sistema, como falta de aprobación de política de seguridad informática, entre otros. Asimismo, se describen hallazgos formales como la falta de aprobación de normas y procedimientos vinculados al objeto de esta auditoría.

Finalmente, el informe concluye que resulta necesario que las autoridades del Ministerio, conjuntamente con la Dirección Nacional de Sistemas de Información Sanitaria y la Dirección de Tecnologías de la Información pongan en marcha un plan estratégico de tecnología de la información, de la seguridad de la información, de continuidad de los servicios de tecnologías de la información, de gestión del software aplicado y de administración de los sistemas de información críticos, con eficientes y efectivos procesos de planificación que se encuentren debidamente alineados a los objetivos estratégicos del organismo, garantizando un adecuado ambiente de control sobre los servicios TI y considerando los principios fundamentales de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del organismo.

Con lo informado, lo pongo a consideración de los señores auditores. Pero antes de pasar a votar tiene la palabra el doctor Nieva.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Nieva.- Sí, Presidente. Muy brevemente, quiero destacar la importancia de este informe. Es muy importante este programa y creo que es muy bueno el informe que se está poniendo a consideración.

Todos sabemos que, en estos tiempos, con el desarrollo extraordinario de las tecnologías en este punto, con la inteligencia artificial y todos los sistemas informáticos, este programa y este desarrollo que se ha hecho en el Ministerio de Salud, que comprende a todos los sistemas de salud integrados de las provincias, es realmente muy valioso.

Para que tengamos una idea de la importancia, contiene una ficha de cada ciudadano, sobre toda su problemática de salud y todo lo que tiene que ver con la salud de esa persona, no solamente las vacunas aplicadas y demás.

Es bueno el informe. La observación 4.5 habla de las vulnerabilidades del sistema, de las fallas que pueden generar daños a la privacidad de las personas, razón por la cual solicito que ese punto -el 4.5- sea reservado. Y si se acepta este criterio, votemos el informe con esta salvedad.

Sr. Presidente (Olmos).- Entonces, vamos a poner a consideración el informe, con la reserva del punto 4.5 contenido en él. ¿Estamos de acuerdo?

Doctor Fernández, ¿quiere la palabra?

Auditor General Fernández.- ¿Usted está de acuerdo?

Sr. Presidente (Olmos).- Yo estoy de acuerdo. ¿Usted está de acuerdo?

Auditor General Fernández.- Sí.

Sr. Presidente (Olmos).- Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.2 Act. N° 129/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SEGURIDAD, referido a la “Gestión de las acciones de protección civil, prevención y reducción del riesgo de desastre” - Período auditado: 01/01/2018 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402438).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.



Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 2.2 es la actuación N° 129/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SEGURIDAD, referido a la “Gestión de las acciones de protección civil, prevención y reducción del riesgo de desastre” - Período auditado: 01/01/2018 al 31/12/2022. Fue elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402438) y presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, que preside el doctor Olmos. Está para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Vuelvo a tomar la palabra como Presidente de la Comisión de Planificación.

Este informe da cuenta, en el marco del Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres 2018-2023, de la complejidad del sistema de gestión de riesgos y de los avances que la Argentina ha tenido desde que se sancionara la ley 27.287, en el año 2016, donde se crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil –SINAGIR-.

El examen indica que esos primeros pasos no son suficientes para garantizar una correcta prevención de catástrofes, la mitigación de daños a través de la respuesta planificada ni la reconstrucción con resiliencia.

En particular, se analizó el abordaje de la peor sequía de este siglo, que se extendió entre el 2020 y el 2023, y que, entre otros impactos, trajo la bajante del río Paraná más importante desde el año 1944.

Las recomendaciones, en línea con la conclusión del informe, señalan que debe fortalecerse la gobernanza del sistema mediante la publicación de las actas de reunión de todos los ámbitos de articulación institucional; verificar la necesaria correspondencia entre los objetivos y metas de los diferentes instrumentos de planificación, así como la construcción de un sólido sistema de seguimiento de las acciones, a fin de monitorear la implementación del Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres, recientemente aprobado para el periodo 2024-2030.

Adicionalmente, sobre la gestión de la sequía, se recomienda establecer un sistema de indicadores específicos y medibles para monitorear regularmente la gestión frente a sequías hidrológicas, incluyendo métricas claras y definidas.

En conclusión, los impactos del cambio climático, así como los riesgos tecnológicos y sanitarios, nos hacen prever un escenario con grandes desafíos frente a los que la capacidad estatal de gestión de los riesgos de desastres será lo que determine el futuro de nuestras comunidades. En ese sentido, este informe es el aporte que hace la Auditoría General de la Nación para colaborar en la reducción de riesgos de desastres y así es que quiero que se someta a consideración por el Colegio de Auditores.



Auditoría General de la Nación

Se vota el informe. Si están de acuerdo, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.3 Act. N° 322/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del entonces MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, referido a la “Gestión de Fondos Nacionales transferidos a través del Programa 44 - Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva”, por el período comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/07/2020, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA N° 110400613).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 2.3 es la actuación N° 322/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del entonces MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, referido a la “Gestión de Fondos Nacionales transferidos a través del Programa 44 - Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva”, por el período comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/07/2020, elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales (Proyecto SICA N° 110400613). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencia de Fondos Nacionales que preside el doctor Nieva y está para consideración del Colegio, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Sí, Presidente. Como se ha leído acá, vamos a considerar una auditoría de gestión sobre la aplicación de fondos administrados por el entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del programa 44. La agencia que se conforma dentro de este programa fue creada como el organismo encargado de promover y difundir el desarrollo científico y tecnológico a través de la aplicación de subsidios para tal fin.

Los instrumentos que se utilizan son básicamente el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica -FONCYT-, también el FONTAR, el FONSOFT y el FONARSEC, fondos desde donde se disponen los recursos para esta promoción del desarrollo de la industria y desarrollo científico en nuestro país.

La auditoría ha relevado la aplicación y la ejecución de este programa y ha detectado hallazgos que voy a enumerar muy rápidamente porque todos hemos leído ya el informe. Básicamente, la gestión administrativa de los fondos del programa destinados al FONCYT difieren de la estructura programática informada a la Oficina



Auditoría General de la Nación

de Presupuesto. Del análisis de la información de la cuenta de inversión sobre la ejecución presupuestaria en los ejercicios 17, 18 y 19, no contaba con un nivel de desagregación que permitiera conocer con mayor precisión la afectación del gasto.

La observación 5.2 dice que la Agencia no cumplió con la tramitación de los expedientes de pago a través del Sistema de Gestión Electrónica de Datos. Asimismo, el criterio de archivo documental seguido por la Agencia dificulta las tareas de control.

En la observación 5.3 se menciona que los expedientes no incluyen la totalidad de la documentación que acredite el cumplimiento de las etapas del proceso de otorgamiento de los subsidios. Por ejemplo, en particular en la etapa de evaluación que debe hacerse de un proyecto para ver si es accesible o es admisible para el subsidio determinado, debe haber una comisión de expertos que evalúe y recomiende a la Agencia las propuestas para ser financiadas. En este caso no obran en los expedientes dichas evaluaciones como condición necesaria para el otorgamiento del subsidio.

En el punto 5.4, la normativa no define plazos a los cuales deben ajustarse las áreas intervinientes en los procesos de adjudicación de los subsidios y la Agencia incurrió en plazos prolongados para la consecución en las distintas etapas en el proceso de otorgamiento de los subsidios.

La Agencia realizó desembolsos sin que conste en los expedientes el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa.

En la observación 5.6, de los expedientes suministrados por la Agencia surge que realizaron desembolsos sin que obre la constancia de presentación de las rendiciones de cuentas a las que estaban obligadas las instituciones beneficiarias.

Los convenios presentaron demoras en el plazo de ejecución de los proyectos, de entre 8 a 41 meses, y una subejecución del 56 por ciento del monto convenido.

Se verificaron diferencias entre los importes de las resoluciones de adjudicación y los contratos obrantes en los expedientes puestos a disposición, sin que conste la debida justificación.

Estos son los principales hallazgos, señor Presidente. Solicito la aprobación del informe.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.



Punto 3°.- Asuntos Varios AGN

3.1 Act. N° 164/2024-AGN: Ref. Informe correspondiente al 2do Trimestre de 2024 de la Auditoría General de la Nación, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 3: Asuntos Varios AGN.

El punto 3.1 es la actuación N° 164/2024-AGN: Ref. Informe correspondiente al 2do Trimestre de 2024 de la Auditoría General de la Nación, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales que preside el doctor Olmos y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Pongo entonces a consideración este nuevo informe trimestral correspondiente al segundo trimestre 2024.

Si están de acuerdo, votamos.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.2 Act. N° 298/2024-AGN: Notas N° 210/2024-GPyPE y N° 119/2024-DCGA Ref. Solicitud de modificación del período auditado del proyecto SICA N° 050402440 "Gestión de la Política Pesquera del Recurso Langostino (*Pleoticus Muelleri*), en el marco del Seguimiento Resolución N° 42/2022-AGN", actualmente establecido del 01/08/2019 al 31/12/2021.

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.2 es la actuación N° 298/2024-AGN: Notas N° 210/2024-GPyPE y N° 119/2024-DCGA Ref. Solicitud de modificación del período auditado del proyecto SICA N° 050402440 "Gestión de la Política Pesquera del Recurso Langostino (*Pleoticus Muelleri*), en el marco del Seguimiento Resolución N° 42/2022-AGN", actualmente establecido del 01/08/2019 al 31/12/2021. Fue elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, presentado por la comisión de supervisión del mismo nombre que preside el doctor Olmos y está también para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- En este caso pongo directamente a consideración la modificación del periodo de auditado. Si están de acuerdo, lo votamos.



-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.3 Nota N° 253/2024-GPyPE: Informe referido a la implementación de la “Herramienta de evaluación Rápida del ClimateScanner”, que permitió realizar evaluaciones respecto a las acciones implementadas por el gobierno nacional para enfrentar los cambios climáticos, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.3 es la Nota N° 253/2024-GPyPE: Informe referido a la implementación de la “Herramienta de evaluación Rápida del ClimateScanner”, que permitió realizar evaluaciones respecto a las acciones implementadas por el gobierno nacional para enfrentar los cambios climáticos, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales que preside el doctor Olmos y está para conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Como está para conocimiento, si están de acuerdo, tomamos conocimiento y voy a insertar el discurso que tenía para exponer en la versión taquigráfica.

-Se toma conocimiento.

Inserción solicitada por el Sr. Presidente Dr. Juan Manuel Olmos al Punto 3.3

“En este punto, más allá de que está para conocimiento, me gustaría aclarar, como presidente de la Comisión, que la herramienta ClimateScanner es un movimiento global de Entidades Fiscalizadoras Superiores, liderada por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, que permite evaluar de forma rápida la acción climática gubernamental.

Los resultados nacionales de esta herramienta ayudarán a los gobiernos a identificar las principales fortalezas y desafíos en materia de cambio climático. De igual manera, permitirán a esta AGN establecer la necesidad de realizar auditorías para abordar aspectos específicos.

En cumplimiento de los plazos estipulados, el equipo de trabajo perteneciente al Departamento de Control de Gestión Ambiental, procedió al análisis de la información correspondiente para efectuar la ponderación de los diferentes componentes que conforman los tres ejes definidos por el ClimateScanner: Gobernanza, Políticas Públicas y Financiamiento Climático.

Los dos primeros han resultado importantes para la lucha contra el cambio climático en nuestro país, aunque con algunos desafíos que pueden presentarse debido a la degradación del entonces Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Auditoría General de la Nación

a Subsecretaría de Ambiente que afectaron, entre otras cuestiones, los mecanismos de coordinación y funcionamiento de las instancias de trabajo establecidas en el marco del Gabinete de Cambio Climático de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, creado por Ley 27.520.

Respecto del eje de financiamiento, también se observan grandes desafíos en lo que refiere a contar, a nivel nacional, con un mapeo sistematizado de las alternativas de financiamiento privado nacional e internacional que permita la identificación, seguimiento y movilización de estos recursos. Si bien en los últimos años se realizaron importantes avances en términos de legislación y compromisos internacionales, actualmente nos encontramos en una situación particular, debido al descreimiento del cambio climático por parte del Presidente de la Nación.

Finalmente y teniendo en cuenta que el Eje de Gobernanza y Políticas Públicas ha alcanzado el 85% y que el porcentaje correspondiente al Eje Financiamiento alcanzó casi el 60%, resulta imprescindible seguir avanzando en las distintas políticas públicas, con el financiamiento correspondiente, que fomenten acciones para detener el cambio climático.”

Punto 4°.- Control Externo Financiero Gubernamental

4.1 Act. N° 378/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° 3249/OC-AR BID), por el ejercicio N° 8 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207783).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 4 es Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 4.1 es la actuación N° 378/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° 3249/OC-AR BID), por el ejercicio N° 8 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207783), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el doctor Fernández y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditor general y auditora general.

Estamos ante un informe de auditoría correspondiente al Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos, subprograma 1,



Auditoría General de la Nación

financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y con aporte local por parte de la República Argentina.

Este programa tiene por objeto apoyar la sustentabilidad ambiental del turismo en los municipios turísticos de la República Argentina comprendidos en el Plan Federal Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable con destino a centros urbanos mayores a 20.000 habitantes. Las actividades que financia el préstamo refieren a iniciativas de educación y concientización de la ciudadanía; separación de residuos en origen; recolección y transporte de reciclables y disposición final de estos residuos urbanos, así como el saneamiento de centros actuales de disposición de residuos, con lo cual espera beneficiar por lo menos a 975.000 hogares de la República Argentina.

El convenio del préstamo fue firmado en el año 2014, por un monto de 100 millones de dólares, y luego pasó a 122.091.863 dólares, y compromiso de aporte local por 25 millones de dólares. Con lo cual, el programa cuenta actualmente con un presupuesto total de 147.091.863 dólares.

Voy a referirme a las sucesivas prórrogas para completar este proyecto. Desde su firma, en el año 2014, se realizaron cuatro prórrogas para su finalización; la última dispone que el mismo debe concluir en el mes de septiembre del año 2025.

La ejecución acumulada del préstamo, a la fecha de cierre, muestra un nivel del 98,99 por ciento, con lo cual es altamente probable que se logre este objetivo.

Actualmente, la gestión de este programa se encuentra en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, habiéndose transferido desde el Ministerio del Interior, en el último cambio de autoridades, a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Las principales observaciones de este ejercicio auditado refieren a las obras y adquisición de maquinarias destinadas a la gestión de residuos sólidos urbanos en diferentes municipios de la República Argentina, fundamentalmente por la existencia de ítems pendientes, de finalización de obras concluidas y cantidad de maquinarias entregadas menor a las convenidas.

En el caso de las consultorías, pido su proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

GASTOS EN CONSULTORIA

Consultoría en Personas Humanas – ejercicio 2023-

Proyecto	BID 3249-1/OC-AR	SICA N° 40207783
Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos-Subprograma 1		



Auditoría General de la Nación

Ejercicio 2023		en USD	en \$
		Total	Total
Personas Humanas		542.752	106.718.514
1	Abbiendi M. Gabriela	5.897	1.103.850
2	Acosta María Florencia	11.794	2.207.700
3	Adania Wanessa Aline	8.138	1.523.313
4	Alejo Ferreruella	8.848	1.879.224
5	Alperin Catalina	7.283	1.523.313
6	Álvarez Insua Luciano	16.349	2.870.010
7	Balarino A. Lionel	9.435	1.766.160
8	Bendin Guerra Gianluca	11.794	2.207.700
9	Beorlegui Tomas	6.680	1.387.539
10	Bianco Lucas Nicolas	5.224	1.201.050
11	Bona María Victoria	2.025	481.054
12	Bralla Juan Pablo	9.836	1.821.353
13	Cantoni Dana	14.743	2.759.625
14	Carlo Bruno	8.957	1.876.545
15	Cerezal María Belén	16.064	3.006.887
16	Chaves Mariela Soledad	10.709	2.004.592
17	Crichiutti Alejandra	13.042	2.428.470
18	Cuarterola Adriana	11.794	2.207.700
19	Decelbaun Iael	3.784	785.941
20	Diomedi Isabella	8.846	1.655.775
21	Duarte Vera Alejandra	9.730	1.821.353
22	Espeche Gabriel	830	146.589
23	Fiorito Carolina	11.794	2.207.700
24	Fontan Martin	7.864	1.225.955
25	González Paula	16.064	3.006.887
26	Guerchi G. Alejandro	11.066	2.361.135
27	Incarinato M. Florencia	11.794	2.207.700
28	Lavisse María Virginia	10.554	2.207.700
29	Legasa María Agustina	10.998	2.058.680
30	Leiva Nicolás	9.636	1.803.691
31	López Godoy Yamila	8.138	1.523.313
32	Magnol Walter	14.448	2.704.433
33	Manuel Ucha	3.934	548.343
34	Mastrota Martina	11.794	2.207.700
35	Molina Nadia	11.322	2.119.392
36	Parietti Leandro	13.042	2.428.470
37	Persico Juan	14.158	3.006.887
38	Picasso Antonella	4.626	1.059.750
39	Polero Reinaldo Javier	10.690	2.240.816
40	Poletilo Tania	6.439	1.221.050



Auditoría General de la Nación

41	Pourciel J. Alejandro	11.322	2.119.392
42	Pradines Manuela	11.301	2.119.392
43	Ros Gabriela Maite	9.435	1.766.160
44	Ruppel Ramos Micaela	18.176	5.161.780
45	Scafati Aleandra	14.208	3.006.887
46	Scorzo Juliana	6.600	1.236.312
47	Sonaglioni D. Alberto	11.157	2.361.135
48	Thambourindeguy Hernán	1.162	198.675
49	Trevisiol Abril	10.145	1.823.090
50	Tuero Céspedes Enniley	11.794	2.207.700
51	Ucha Gonzalo Miguel	10.550	2.180.104
52	Varela Silvana	11.647	2.180.104
53	Vergagni Ezequiel	14.681	3.344.738
54	Zarini Zaida	10.410	2.207.700

Consultoría en Personas Jurídicas - 2023-

Ejercicio 2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Jurídicas	852.697	203.707.364
DESARROLLO Y GESTION SUST. SRL	106.918	20.647.615
GESTION Y RESULTADOS SAS	14.796	3.408.713
HYTSA Estudios y Proyectos SA	701.664	173.459.899
ING. Y ASIST. TEC. ARGENTINA S.A	21.109	4.363.342
PERU WASTE INNOVATION SAC	6.497	1.227.794
RAINELLI JULIO ANTONIO	1.714	600.000

GASTOS ACUMULADOS- representan el 6% de los fondos ejecutados del préstamo a la fecha-

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	
Personas Humanas	4.124.311	326.126.989	57%
Personas Jurídicas	3.110.259	439.131.890	43%
Total	7.234.571	765.258.879	100%

Datos obtenidos del Sistema UEPEX

Auditor General Fernández.- Vemos que se trata de 54 consultores individuales y varias firmas consultoras, lo que insumió un 6 por ciento del total de los fondos del préstamo ejecutado a la fecha de esta auditoría.



Auditoría General de la Nación

En este rubro, el informe indica que los pagos a consultores se efectuaron por transferencia global y que el equipo actuante no tuvo a la vista la documentación de respaldo que permita corroborar el efectivo cobro por parte de los consultores del programa.

Otro tema importante que se señala, en “Otras cuestiones” del informe, refiere a los costos financieros del proyecto, donde el equipo actuante detecta una diferencia sobre el subtotal de fondos aplicados elegibles expuestos en el estado financiero de “Desembolsos Recibidos” respecto del monto total de inversiones expuestas en el estado financiero “Inversiones Realizadas”, la cual fue afrontada con fondos de aporte local. Vemos en la pantalla su total.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

COSTOS FINANCIEROS

(intereses +comisiones= 6% del total del préstamo vigente)

Vencimientos	Comisión de Compromiso	Intereses	Capital	Total
Fecha Vto.	USD	USD	USD	USD
15/5/2023	39.761	3.472.996	3.892.769	7.405.526
15/11/2023	7.394	4.282.562	4.250.879	8.540.835
Total	47.155	7.755.557	8.143.648	15.946.361

Auditor General Fernández.- La opinión de los estados auditados es favorable sin salvedades, con otras cuestiones, que son principalmente las que acabo de señalar.

Fue aprobado por unanimidad en la comisión y pido su aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien. Se pone, entonces, en consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

4.2 Act. N° 431/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo Integral para la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° ARG-52/2021-FONPLATA), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 01/12/2021 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207832).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 4.2 es la actuación N° 431/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo Integral para la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° ARG-52/2021-FONPLATA), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 01/12/2021 y el 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207832), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el auditor Fernández, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditora general y auditor general.

Continuamos con los informes correspondientes a la Comisión de Deuda Pública. En este caso, estamos ante el informe correspondiente del Programa de Apoyo Integral para la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana, financiado con los fondos de FONPLATA, hoy Banco de Desarrollo, que se ejecuta actualmente en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, mientras que en su inicio y progreso se ejecutó en el ámbito de la ex Secretaría de Asuntos Estratégicos.

Se trata de una auditoría financiera para el ejercicio irregular número 1, comprendido entre el 1/12/2021 y el 31/12/2023.

El monto total financiado asciende a 5 millones de dólares, sin previsión de aportes de fondos locales.

El objetivo de este proyecto era el de mejorar las políticas públicas del Estado Nacional a través de la institucionalización del diálogo y la promoción de la participación ciudadana y de programas gubernamentales estratégicos.

Este proyecto no tuvo demasiado avance financiero ni en sus inversiones programadas, ya que, a la fecha de la auditoría, se ejecutó solamente el 4 por ciento de los fondos, aplicados fundamentalmente a gastos en consultoría y costos financieros.

Proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

GASTOS EN CONSULTORIA

Consultoría en personas humanas- 2021/2023-



Auditoría General de la Nación

Proyecto	FONPLATA ARG 52/2021	SICA Nº 40207832
Programa de Apoyo Integral para la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana		
Ejercicio Irregular del 01/12/2021 al 31/12/2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	155.993	23.898.595
1 Bargados Mariana	6.507	688.474
2 Berardi Federico Rubén	29.510	4.611.589
3 Brosio Alejo	1.927	444.510
4 Drabble Eduardo Javier	7.789	992.735
5 Frungillo Leticia	18.338	2.107.840
6 Fryga Solange Ximena	4.361	927.659
7 Gómez Caruso Soledad	9.288	1.013.611
8 Iturralde Esteban Tomás	31.002	4.792.585
9 La Delfa Juan Pablo	2.417	555.637
10 Llorente Leandro Javier	2.049	478.375
11 Mazzuca Alejandro	3.525	476.943
12 Micaela Cuesta	2.409	555.637
13 Sánchez Andrés	2.409	555.637
14 Sanvitale Nicolás	3.554	476.943
15 Suarez Irigoyen Joaquín	25.135	3.906.999
16 Varela Helena	2.166	505.738
17 Vespasiano Carolina	3.606	807.681

Consultoría en Personas Jurídicas- 2021/2023 –

NO SE REGISTRAN

GASTOS ACUMULADOS- Representan el 87% de los fondos ejecutados acumulados-

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	155.993	23.898.595
Personas Jurídicas	0	0
Total	155.993	23.898.595

COSTOS FINANCIEROS



Auditoría General de la Nación

Fecha de pago	Fecha de vencimiento	Interés (USD)	Comisión de Compromiso (USD)	Amortización (*)	Total
15/9/2022	15/9/2022	4.946	15.261	0	20.207
15/3/2023	15/3/2023	6.260	8.341	0	14.602
15/9/2023	15/9/2023	7.560	8.480	0	16.040
Totales al 31/12/2023		18.767	32.082	0	50.848

(*) El primer vencimiento para el pago de la amortización se encuentra previsto para el 15/03/2025.

Auditor General Fernández.- Como vemos en pantalla, se trata de 17 consultores y sin firmas consultoras.

En cuanto a los costos financieros, vemos que representaron el 28 por ciento de la ejecución financiera, mientras que los consultores insumieron el 82 por ciento restante.

Las principales observaciones de este ejercicio irregular auditado refieren justamente a la subejecución del proyecto y, dado que desde el último semestre del año 2023 el programa solo tuvo en cuenta inversiones contabilizadas por gastos bancarios, situación que se extiende hasta la fecha de cierre de las tareas de campo.

Otro tema importante es que el plazo vigente para el último desembolso operó el 23/7/2024; a la fecha, ante los cambios de la estructura organizativa del programa, en los años 2022 y 2023, no se realizaron enmiendas al contrato de préstamo y el reglamento operativo. Todo ello fue indicado oportunamente al auditado y cuenta con su respectivo descargo en el memorándum a la dirección adjunto al informe.

La opinión de los estados auditados, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado, y los requisitos establecidos en el contrato del préstamo, es favorable sin salvedades, con las otras cuestiones resaltadas por el equipo auditor, que responden fundamentalmente a los puntos que acabo de señalar.

Fue aprobado por unanimidad en la comisión y pido la aprobación.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien. Se pone a consideración, entonces.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.



4.3 Act. N° 269/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable referidos al FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Estados Contables Fiduciarios al 31/12/2020, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104635).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 4.3 es la actuación N° 269/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable referidos al FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Estados Contables Fiduciarios al 31/12/2020. Fueron elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104635), presentado ante el Colegio por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos, que preside la licenciada de la Rosa, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente, señores auditores: la opinión del proyecto da cuenta que los estados contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución de su Patrimonio Neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Habiéndose tratado en comisión, solicito la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien. Se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 5º.- Convenios

5.1 Act. N° 361/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y la AGN, para la auditoría externa de los Estados Financieros al 30/06/2024, del Balance Especial vinculado al proceso de conversión en Sociedad Anónima, requerido por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 5 es Convenios.

El punto 5.1 es la actuación N° 361/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y la AGN, para la auditoría externa de los Estados Financieros al 30/06/2024, del Balance Especial vinculado al proceso de conversión en Sociedad Anónima, requerido por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Fue presentado ante el Colegio por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos, que preside la licenciada de la Rosa, y está para conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- La licenciada de la Rosa quiere hacer una aclaración. Tiene la palabra.

Auditora General de la Rosa.- Presidente: solicito la aprobación, en el sentido de que no solamente es un convenio firmado con el Banco de la Nación Argentina, sino que además hay que incorporar esta auditoría al POA.

Por lo tanto, solicito su aprobación, y luego se enviarán las precisiones del proyecto a la Gerencia de Planificación, con el detalle requerido.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien. ¿Lo incorporamos al POA vigente?

Auditora General de la Rosa.- Exacto.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien.

Entonces, tomamos conocimiento, con la incorporación al POA en curso, haciendo la comunicación pertinente.

Votamos la incorporación. Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

5.2 Act. N° 116/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SA (NASA) y la AGN, para la auditoría de Revisión Limitada al 30/06/2024 y la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2024.

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 5.2 es la actuación N° 116/2024-AGN: Ref. Convenio celebrado entre NUCLEOELÉCTRICA



Auditoría General de la Nación

ARGENTINA SA (NASA) y la AGN, para la auditoría de Revisión Limitada al 30/06/2024 y la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2024. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero que preside la licenciada de la Rosa y también está para conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien, tomamos conocimiento entonces.

-Se toma conocimiento.

Punto 6°.- Sobre tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Olmos).- Seguimos con el otro punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente. Es el punto 6°, el último punto del orden del día, que ha ingresado sobre tablas y contiene todos los asuntos de la Comisión Administradora que están para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Se ponen entonces a consideración los asuntos de la Comisión Administradora ingresados como punto 6 del orden del día.

Se votan.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

6.1 Nota N° 2151/2024-GAyF (497-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.

6.2 Nota N° 2154/2024-GAyF (498-CA): Ref. Proyecto de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 477/2016-AGN (Act. N° 354/2024-AGN).

6.3 Nota N° 2163/2024-GAyF (500-CA): Ref. Proyecto de Disposición baja agente de planta permanente por otorgamiento de jubilación ordinaria (Act. N° 18/2023-AGN).

6.4 Nota N° 2164/2024-GAyF (503-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia con goce íntegro de haberes (artículo 42° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

6.5 Nota N° 2169/2024-GAyF (504-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga de la licencia sin goce de haberes concedida mediante la Disposición 263/2023-AGN (artículo 40° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

6.6 Nota N° 2174/2024-GAyF (505-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de grado de agentes de planta permanente y estabilidad (artículo 18 del Anexo I de la Resolución N° 171/2023-AGN).



Auditoría General de la Nación

6.7 Nota N° 2181/2024-GAyF (506-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

6.8 Notas N° 2180/2024-GAyF y N° 69/2024-CSPyPE (507 y 528-CA) Proyectos de Disposición licencia gremial -artículo 32° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN.

6.9 Dictamen N° 60/2024-SLyT (508-CA): Ref. Proyecto de Disposición recurso de reconsideración Disposición N° 76/2024-AGN. (Act. N° 168/2022-AGN).

6.10 Nota N° 2188/2024-GAyF - Dictamen N° 56/2024-SLyT (512-CA):

- Proyecto de Resolución modificación artículo 73 del Estatuto del Personal de la AGN.
- Proyecto de Disposición modificación procedimiento interno en materia de jubilaciones.
- Proyecto de Disposición deja sin efecto la Disposición N° 171/2009-AGN y modificatorias y establece un nuevo régimen para la gratificación no remunerativa.

6.11 Notas N° 2202 y 2203/2024-GAyF (514 y 515-CA): Ref. Proyectos de Disposición baja agentes de planta permanente por otorgamiento de jubilación ordinaria (Act. N° 252 y N° 95/2023-AGN).

6.12 Nota N° 210/2024-CSCSNF (518-CA): Ref. Proyecto de Disposición franquicia horaria (artículo 37° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

6.13 Nota N° 2210/2024-GAyF (520-CA): Ref. Proyecto de Disposición deja sin efecto designación Disposición N° 277/2024-AGN.

6.14 Nota N° 2215/2024-GAyF (526-CA): Ref. Proyecto de Disposición deja sin efecto las Disposiciones N° 274/2024-AGN y N° 280/2024-AGN en todos sus términos y se aprueba modificación presupuestaria.

6.15 Nota N° 75/2024-CSPyPE (529-CA): Ref. Dictamen N° 57/2024-SLyT- Proyecto de Disposición recurso jerárquico Disposición N° 2/2024-DPO.

6.16 Notas N° 2222 y 2225/2024-GAyF (532 y 533-CA): Ref. Proyectos de Disposición integración de la planta de personal permanente de la AGN.

Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien, entonces hemos finalizado el orden del día.

Quiero comunicar que los señores auditores tenemos que asistir a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas del Honorable Congreso de la Nación. Esto



Auditoría General de la Nación

va a ser el día 5 de noviembre a las 16 horas. Y si les parece bien y están de acuerdo, fijamos la próxima sesión de Colegio para el día siguiente, miércoles 6, a las 12 horas. ¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien. Sin más asuntos que tratar, muchísimas gracias a todos y a todas, y queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 27.

--

--

--

--